

Expediente: 493/12
Carátula: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y O. S/ ASEGURAMIENTO DE PRUEBA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO
30716271648834 - HUNDYAI MOTOR ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
900000000000 - ACUÑA, CESAR EDMUNDO-FALLECIDO/A
900000000000 - ACUÑA, AGUSTIN EUGENIO-TERCERO
900000000000 - ACUÑA, CESAR LIDORO-TERCERO
900000000000 - ACUÑA, DIEGO SEBASTIAN-TERCERO
900000000000 - ACUÑA, LUIS MARIA-TERCERO
900000000000 - ACUÑA, PABLO EUFEMIANO-TERCERO
900000000000 - ACUÑA, BENJAMIN-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 493/12



H20901847731

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR c/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y O. s/
ASEGURAMIENTO DE PRUEBA EXPTE 493/12

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 09 de septiembre de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 04/09/2026 del letrado MATURANA,RICARDO T.:

- Agréguese bono de movilidad que acompaña.
- Líbrese nueva cédula de notificación en igual tenor a la N° H20901844065 al Sr. Pablo Eufemiano Acuña en el domicilio denunciado sito en calle 24 de Septiembre N° 1065 - San Miguel de Tucumán.-IGJ

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.